



## EXCMO AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR

SECRETARÍA GENERAL

**Expediente: 2017/INTR17011925**

**Ngdo.: Contratación**

**Rfra.: AHC/FCS**

**Asunto. RESOLUCIÓN ADJUDICACIÓN EXPEDIENTE 22/2017 CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO DESTINADO A COCHERAS EN EL PARQUE DE BOMBEROS DE ANDÚJAR**

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DEL AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR

En virtud de las facultades que me confiere la Disposición Adicional 2ª, apartados 1 y 7, y artículo 51 del R.D.Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y en base a la propuesta formulada a esta Presidencia por la Mesa de Contratación de Obras y Servicios en su sesión celebrada el día 22 de noviembre de 2017, que se transcribe seguidamente: **“Punto Segundo.- Propuesta de adjudicación, si procede, de la licitación tramitada mediante Procedimiento Negociado, sin publicidad, Único Criterio (Económico), Tramitación Ordinaria, para la contratación de las obras de CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO DESTINADO A COCHERAS EN EL PARQUE DE BOMBEROS DE ANDÚJAR.**

La Mesa de Contratación de Obras y Servicios en su sesión celebrada el día 6 de noviembre de 2017, y según consta en su correspondiente acta, cumplió lo preceptuado en el artículo 83 del R.D.L 1098/2001, de 12 de octubre, dándose lectura al anuncio del contrato y procediéndose seguidamente al recuento de las proposiciones presentadas, y a su confrontación con los datos que figuran en los certificados extendidos por el Jefe de la oficina receptora de las mismas, y cuyo tenor literal es el siguiente

NUMERO	FECHA DE REGISTRO	FEC. DOCUM.	REMITENTE	DEPARTAMENTO DESTINO
2017 00016511	02/11/2017	14:34:09 02/11/2017	MIGUEL SAEZ MÁRMOL	CONTRATACIÓN

EXTRACTO: OFERTA ECONÓMICA. CONTRATACIÓN CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO A COCHERAS EN EL PARQUE DE BOMBEROS.

NUMERO	FECHA DE REGISTRO	FEC. DOCUM.	REMITENTE	DEPARTAMENTO DESTINO
2017 00016573	03/11/2017	13:22:05 03/11/2017	RECONSTRUSUR, S.L.	CONTRATACIÓN

EXTRACTO: PRESENTANDO 2 SOBRES CERRADOS PROPOSICIÓN PARA TOMAR PARTE DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO, ÚNICO CRITERIO (ECONÓMICO) TRAMITACIÓN ORDINARIA, PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO DESTINADO A COCHERAS EN EL PARQUE BOMBEROS ANDÚJAR., SOBRE A OFERTA ECONÓMICA, SOBRE B DOCUMENTACIÓN GENERAL

NUMERO	FECHA DE REGISTRO	FEC. DOCUM.	REMITENTE	DEPARTAMENTO DESTINO
2017 00016584	03/11/2017	13:59:35 03/11/2017	VIGAR ARQUITECTURA URBANISMO Y CONSTRUCCIONES, S.L.	CONTRATACIÓN

EXTRACTO: PRESENTANDO 2 SOBRES PARA PROPOSICIÓN PARA TOMAR PARTE DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO, ÚNICO CRITERIO ECONÓMICO TRAMITACIÓN ORDINARIA, PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO DESTINADO A COCHERAS EN EL PARQUE BOMBEROS ANDÚJAR., SOBRE A OFERTA ECONÓMICA, SOBRE B DOCUMENTACIÓN GENERAL

Habiendo sido calificadas favorablemente las Documentaciones Administrativas presentadas por los licitadores en la sesión del día 6 de noviembre de 2017, a continuación se procedió en la sesión celebrada el día 10 de noviembre, a la apertura de los Sobres A) de los licitadores admitidos, cuyo contenido es la “Proposición Económica”, resultando lo siguiente:

Licitador	Presupuesto Tipo IVA excluido	Presupuesto Oferta IVA excluido
Miguel Sáez Mármol	79.669,42 €	66.900,00 €
Reconstrusur, S.L.	79.669,42 €	96.406,69 €
Vigar, Arquitectura, Urbanismo y Construcciones, S.L.	79.669,42€	71.967, 21 €



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E10007926B00Y4U0N5L2O6A8 en la Sede Electrónica de la Entidad

**FIRMANTE - FECHA**

FRANCISCO MANUEL HUERTAS DELGADO-ALCALDE-PRESIDENTE - 14/12/2017  
JESUS RIQUELME GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 14/12/2017  
CN=tsa.izenpe.com, OID.2.5.4.97=#0C0F56415445532D413031333337323630, O=IZENPE S.A., C=ES - 14/12/2017 10:48:24

EXPEDIENTE: 2017INTR17011925

Fecha: 05/10/2017

Hora: 00:00

Und. reg:REGISTRO GENERAL



Los miembros asistentes a la Mesa de Contratación de Obras y Servicios, decidieron rechazar la oferta presentada por la empresa Reconstrusur, S.L., por ser superior al tipo de licitación de la presente contratación.

Asimismo, los miembros asistentes a la Mesa de Contratación de obras y servicios, de acuerdo con lo estipulado en la Cláusula **DECIMOTERCERA** del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y considerando la oferta presentada por **MIGUEL SÁEZ MÁRMOL** como la más ventajosa, decidieron elevar esta consideración al órgano de contratación para que realizara el requerimiento de documentación previa a la propuesta de adjudicación.

En la sesión de hoy, por el Secretario de la Mesa se informa de que habiendo sido requerida la empresa **MIGUEL SÁEZ MÁRMOL**, para que aportara la documentación anteriormente referida, ésta ha procedido a su presentación en tiempo y forma, siendo calificada favorablemente en este acto por los miembros asistentes a la Mesa de Contratación.

A la vista de lo que antecede, los miembros asistentes a la Mesa de Contratación de Obras y Servicios, dictaminan favorablemente y **PROPONEN**, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 161 del R.D.Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, a la Alcaldía-Presidencia, en virtud de las facultades que le confiere la Disposición Adicional Segunda, apartados 1 y 7, del R.D.Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, y toda vez que el contratista acredite ante esta Corporación el cumplimiento de presentación de la documentación previa a la adjudicación del contrato en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente al requerimiento, recogida en la cláusula **DECIMOCUARTA** del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, **ADOPTÉ** la siguiente **RESOLUCIÓN**:

**Primero.-** Rechazar la oferta presentada por la empresa **RECONSTRUSUR, S.L.**, por ser superior al tipo de licitación.

**Segundo.-** Adjudicar a la empresa **MIGUEL SÁEZ MÁRMOL**, la contratación mediante Procedimiento Negociado, sin publicidad, Tramitación Ordinaria, Único Criterio (Económico), la ejecución de las obras de **CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO DESTINADO A COCHERAS EN EL PARQUE DE BOMBEROS DE ANDÚJAR**, por el importe que se detalla a continuación, y con un plazo de ejecución de **SEIS MESES**.

<b>PRECIO ADJUDICACIÓN IVA EXCLUIDO</b>	<b>21 % IVA</b>	<b>PRECIO ADJUDICACIÓN</b>
<b>66.900,00 €</b>	<b>14.049,00€</b>	<b>80.949,00 €</b>

**Tercero.-** Formalizar el contrato en documento administrativo, a no ser que se solicite por el adjudicatario su realización mediante Escritura Pública, dentro del plazo de 15 días hábiles siguientes a aquel en que reciba la notificación de la adjudicación.

**Cuarto.-** Que se lleve a efecto la notificación de la adjudicación, en los términos del artículo 151 del R.D.Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, dándose traslado al licitador adjudicatario, a los no adjudicatarios, así como Área de Intervención, al Área de Urbanismo, al Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento y a Secretaría General.

**Quinto.-** Publíquese esta Resolución en el Perfil del Contratante del Excmo. Ayuntamiento de Andújar”.

Toda vez que por el licitador propuesto adjudicatario se ha presentado en la Oficina de Atención al Ciudadano, en tiempo y forma, toda la documentación exigida en la cláusula Decimocuarta del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por la presente

**RESUELVO:**



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E10007926B00Y4U0N5L2O6A8 en la Sede Electrónica de la Entidad

**FIRMANTE - FECHA**

FRANCISCO MANUEL HUERTAS DELGADO-ALCALDE-PRESIDENTE - 14/12/2017  
JESUS RIQUELME GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 14/12/2017  
CN=tsa.izenpe.com, OID.2.5.4.97=#0C0F56415446532D413031333337323630, O=IZENPE S.A., C=ES - 14/12/2017 10:48:24

EXPEDIENTE::  
2017INTR17011925  
Fecha: 05/10/2017  
Hora: 00:00  
Und. reg:REGISTRO GENERAL



**Primero.-** Rechazar la oferta presentada por la empresa **RECONSTRUSUR, S.L.**, por ser superior al tipo de licitación.

**Segundo.-** Adjudicar a la empresa **MIGUEL SÁEZ MÁRMOL**, la contratación mediante Procedimiento Negociado, sin publicidad, Tramitación Ordinaria, Único Criterio (Económico), la ejecución de las obras de **CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO DESTINADO A COCHERAS EN EL PARQUE DE BOMBEROS DE ANDÚJAR**, por el importe que se detalla a continuación, y con un plazo de ejecución de **SEIS MESES**.

<b>PRECIO ADJUDICACIÓN IVA EXCLUIDO</b>	<b>21 % IVA</b>	<b>PRECIO ADJUDICACIÓN</b>
<b>66.900,00 €</b>	<b>14.049,00€</b>	<b>80.949,00 €</b>

**Tercero.-** Formalizar el contrato en documento administrativo, a no ser que se solicite por el adjudicatario su realización mediante Escritura Pública, dentro del plazo de 15 días hábiles siguientes a aquel en que reciba la notificación de la adjudicación.

**Cuarto.-** Que se lleve a efecto la notificación de la adjudicación, en los términos del artículo 151 del R.D.Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, dándose traslado al licitador adjudicatario, a los no adjudicatarios, así como Área de Intervención, al Área de Urbanismo, al Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento y a Secretaría General.

**Quinto.-** Publíquese esta Resolución en el Perfil del Contratante del Excmo. Ayuntamiento de Andújar

En Andújar, firmas y fechas electrónicas

EL ALCALDE

Fdo: FRANCISCO MANUEL HUERTAS DELGADO

Doy Fe  
EL SECRETARIO GENERAL

Fdo: JESUS RIQUELME GARCIA



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E10007926B00Y4U0N5L2O6A8 en la Sede Electrónica de la Entidad

**FIRMANTE - FECHA**

FRANCISCO MANUEL HUERTAS DELGADO-ALCALDE-PRESIDENTE - 14/12/2017  
JESUS RIQUELME GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 14/12/2017  
CN=tsa.izenpe.com, OID.2.5.4.97=#0C0F56415446532D413031333337323630, O=IZENPE S.A., C=ES - 14/12/2017 10:48:24

EXPEDIENTE::  
2017INTR17011925  
Fecha: 05/10/2017  
Hora: 00:00  
Und. reg:REGISTRO GENERAL

